



Documentos de los juzgados de Madrid apilados en una nave industrial de la Comunidad. / ÁLVARO GARCÍA

En la capital sigue vigente la doble vía: entrega documental telemática e impresa

Los jueces dicen que se ha avanzado, pero que persisten las dificultades

La mejora tecnológica será gradual, explica la Comunidad

los juzgados por vía digital, pero también en papel.

El viceconsejero de Presidencia y Justicia de Madrid, Enrique Ruiz Escudero, asegura que desde entonces han puesto en marcha un plan de choque, de formación y mejora del equipamiento (aunque, esta, admite, se completará de "forma gradual") que ha permitido que en la última reunión de marzo de la comisión de seguimiento (donde están jueces, fiscales, abogados, etcétera) todos apreciaran progresos "esperanzadores", asegura.

"Teniendo en cuenta lo mejorado el último mes, estamos en condiciones de avanzar rápidamente", admite el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Francisco Javier Vieira. Pero eso no rebaja el tono de sus críticas a un proceso en el que muchísimos juzgados siguen sin utilizar la vía digital para mandar sus comunicaciones y que aún presenta deficiencias "graves". Por ejemplo, si un escrito llega por error a un juzgado, resulta imposible devolverlo; el trabajo se eterniza porque los errores solo se advierten al final de un largo proceso de relleno de datos; la capacidad de la herramienta del ministerio (llamada Lexnet) es de 10 megas, insuficiente para muchos envíos complejos... Todos esos problemas y otros generan retrasos que van desde los 12 días en reparto de asuntos en los juzgados de lo penal de Madrid y 18 días en los de primera instancia, según el balance que hace el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Además, el modelo transitorio de doble vía adoptado para facilitar la transición se ha convertido en un problema y, aunque ya se ha ido eliminando en algunos partidos judiciales y algunas jurisdicciones, se mantiene en muchas otras. En los juzgados de la capital está vigente, y lo seguirá, al menos, lo que queda de marzo. Antonio Viejo, su decano, admite que le gustaría que en abril todo fuera ya telemático, pero dice que la decisión aún no está tomada. "En los juzgados de lo contencioso y lo social ya más o menos hemos podido digerir el cambio", dice.

Ahora, en todo caso, toca mirar hacia delante, hacia el expediente judicial electrónico. Para algunos actores de la justicia, ese será el verdadero cambio y facilitará realmente la transición digital. Otros, sin embargo, temen su llegada visto los problemas de la primera fase del proyecto. La respuesta, en los próximos meses.

Superados los más graves problemas iniciales de las comunicaciones por Internet, los juzgados madrileños hacen balance y miran al siguiente reto: el expediente electrónico

Quejas y pilas de papel tras 84 días de justicia digital

J. A. AUNIÓN, Madrid
Algo tan cotidiano en casi todos los ámbitos como comunicarse por medios digitales a través de Internet está siendo realmente traumático para la justicia. Al principio, cuando entró en vigor el llamado sistema de papel cero el 4 de enero, los juzgados madrileños simplemente no estaban preparados, no tenían los mínimos técnicos ni la formación para manejar las nuevas herramientas con las que debían recibir y enviar todos los escritos oficiales. Hoy, 84 días después, con un plan de choque que ha salido al paso de los problemas más acuciantes, jueces, abogados, procuradores y funcionarios hacen balance: están de acuerdo en que la transición digital es una necesidad ineludible, pero también lo están en su mayoría en que si el Ministerio de Justicia hubiera hecho el cambio con más tiento, gradualmente, con más pruebas y más medios, se habrían ahorrado muchos ahogos y unos retrasos en las tramitaciones de la justicia madrileña cuyas consecuencias aún están por cuantificar.

"El cambio es inapelable", pero por ahora, el sistema "ni ahorra papel ni da más rapidez", resume el juez decano de Madrid, Antonio Viejo, que habla, por ejemplo, de una misma demanda repartida a cuatro juzgados distintos por fallos de la aplicación informática. "Es verdad que se han mejorado muchas cosas, pe-

ro, de momento, lo único cierto es que los escritos que antes entregaban los abogados en papel ahora llegan por el buzón y es el juzgado el que los imprime, y lo pagamos todos", añade Juan José Carral, responsable de justicia en Madrid del sindicato CSIF.

Después de una década de buenos propósitos, el Ministerio de Justicia decidió cortar por lo sano y obligar a que todas las comunicaciones en la justicia fueran digitales a partir del 1 de enero de

2016, como paso previo a la puesta en marcha del expediente judicial electrónico el próximo julio. Entonces, los sistemas informáticos del Ministerio y de la Comunidad de Madrid ni siquiera eran compatibles, los funcionarios no tenían las tarjetas necesarias para acceder al programa del ministerio, los equipos eran muy antiguos... Había una serie de carencias tan graves que se decidió mantener una doble vía provisional: los escritos se entregarían en

Notificaciones de madrugada y calendarios de 2017

Dos funcionarias de un juzgado de lo civil de la periferia de Madrid, que prefieren no dar su nombre, explican que cada mañana rastrean en una aplicación informática y entre las carpetas de papeles los asuntos pendientes cuya información deberán luego introducir a mano en el carpetotónico programa Libra, el que todavía usan el 40% de los juzgados madrileños. "Nosotros hemos señalado [juicios] con 20 días y ahora estamos buscando agendas de 2017 para señalar".

Desde el Colegio de Abogados de Madrid opinan que a la larga el sistema será bueno

para todos, pero también se quejan de la lentitud. Además, con una introducción gradual, "probablemente se habría ahorrado la insatisfacción inicial de todo el mundo", opina Carmen Pérez Andújar, secretaria del colegio. En más de una ocasión, a los juzgados llegan escritos enviados por los procuradores de madrugada o un domingo para asegurarse de que los servidores no estarán colapsados. El decano del Colegio de Procuradores de Madrid, Gabriel María de Diego, defensor del sistema, prefiere en todo caso hablar de "desajustes" y no de problemas.